ADENDA No. 001

PROCESO SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. INRA-LP-001-2026

OBJETO:

"RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA -RTVC,REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS NECESARIOS, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA TENENCIA, POSESIÓN O DOMINIO DE RTVC, ASÍ COMO DE LOS FUNCIONARIOS Y VISITANTES QUE LABOREN Y/O TRANSITEN POR LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES."

EL SUBGERENTE SE SOPORTE CORPORATIVO DE INRAVISION SISTEMA DE MEDIOS PUBLICOS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 8 de la Ley 489 de 1998, en cumplimiento del Manual de Contratación de INRAVISIÓN – Sistema de Medios Públicos (antes RTVC), de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y los principios de la función administrativa y la contratación estatal y lo previsto en los pliegos de condiciones del proceso de Licitación Pública No. INRA-LP-001-2026, previa revisión y análisis por parte de la entidad, se procede a modificar lo siguiente:

CONSIDERACIONES

Que en aras de garantizar los términos mínimos establecidos en los Pliegos de Condiciones y sus anexos y los principios al debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, y coordinación, la entidad informa a los interesados dentro del presente proceso de selección

Que el día 11 de mayo de 2026 fue publicado el proceso de selección bajo la modalidad de licitación pública No. INRA-LP-001-2026, junto con los documentos exigidos por la normativa vigente, incluyendo el Aviso de Convocatoria, los Formatos y el Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que, una vez vencido el término de traslado para presentar observaciones al proyecto pliego de condiciones esto desde el día 11 de mayo de 2026 hasta el día 26 de mayo de 2026 previsto en el cronograma del proceso, a través de la plataforma SECOP II se recibieron varias observaciones por parte de los interesados en el proceso de selección. En consecuencia, y con el fin de garantizar el debido proceso, los principios de transparencia y selección objetiva, así como efectuar un análisis integral y suficiente para otorgar respuesta conforme los argumentos presentados, se considera necesario ampliar el plazo previsto para emitir las respuestas correspondientes.

Por lo anterior, se resuelve:

PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso, ampliando el plazo para dar respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y, en consecuencia, los términos relacionados con la expedición de adendas y demás trámites del proceso.

El cronograma ajustado con la presente adenda puede ser consultado en la plataforma SECOP II.

SEGUNDO: Publicar la presente adenda en la plataforma SECOP II.

TERCERO: Los demás términos y condiciones del proceso permanecen incólumes y continúan vigentes.

Dada en Bogotá D. C., a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

PINEDA CESPEDES QUINTILIANO

Firmado digitalmente por PINEDA CESPEDES QUINTILIANO

QUINTILIANO PINEDA CESPEDES
Subgerente de Soporte Corporativo

Revisó: Victoria Grillo Vargas - Coordinadora Procesos de Selección y Contratación
Proyectó: Johana Andrea Rocha - Abogada Contratista Coordinación Procesos de Selección y Contratación